

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA-CORHUELLAS					PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NATAGA			CORREO ELECTRÓNICO corhuellasamorvida@gmail.com				
TELÉFONOS 3124841272		FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 2 4 0 2 2 0 2 5			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 1 2 1 2 2 0 2 5				
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO		DEPENDENCIA EDUCACION			DIRECCIÓN CALLE 13 No 7a -70 NEIVA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ESPACIALIZADA PARA LA PRIMARA INFANCIA ,NIÑEZ JUVENTUD Y FAMILIA					PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NATAGA			CORREO ELECTRÓNICO fundafelizhuila@gmail.com				
TELÉFONOS 3164140592-3212097548		FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 0 7 0 3 2 0 2 4			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 2 3 1 2 2 0 2 4				
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO		DEPENDENCIA EDUCACION			DIRECCIÓN CALLE 13 No 7a -70 NEIVA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA					PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NATAGA			CORREO ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com				
TELÉFONOS 3188516586		FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 0 3 0 2 2 0 2 3			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 3 0 0 9 2 0 2 3				
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO		DEPENDENCIA EDUCACION			DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD CORHUELLAS					PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NATAGA			CORREO corhuellasamorvida@gmail.com				
TELÉFONOS 3124841272		FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 0 2 1 0 2 0 2 3			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 1 2 1 2 2 0 2 3				
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO		DEPENDENCIA EDUCACION			DIRECCIÓN CARRERA 4 No 6-75 2 piso PITALITO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO 2 4 0 1 2 0 2 2		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 3 0 1 1 2 0 2 2	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO 2 3 0 2 2 0 2 1		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 3 1 1 2 2 0 2 1	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO 2 2 0 2 2 0 2 0		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 3 1 1 2 2 0 2 0	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO 2 4 0 1 2 0 1 9		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 1 5 1 2 2 0 1 9	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO 1 6 0 1 2 0 1 8		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 3 1 1 0 2 0 1 8	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 1 0 0 1 2 0 1 7		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 1 5 1 2 2 0 1 7	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 2 5 0 1 2 0 1 6		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 1 5 1 2 2 0 1 8	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 1 3 0 1 2 0 1 5		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 1 5 1 2 2 0 1 5	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA		CORREO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 1 5 0 1 2 0 1 4		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 1 5 1 2 2 0 1 4	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION		DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA		PUBLICA	PRIVADA X																
		PAIS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NATAGA	CORREO ELECTRÓNICO Fundacionsocialamoryvida@gmail.com																	
TELÉFONOS 3188516586	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO <table border="1"><tr><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>9</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td></tr></table>	0	1	0	9	2	0	1	3	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO <table border="1"><tr><td>1</td><td>5</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td></tr></table>		1	5	1	2	2	0	1	3
0	1	0	9	2	0	1	3												
1	5	1	2	2	0	1	3												
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO	DEPENDENCIA EDUCACION	DIRECCIÓN CALLE 8 No 10 -24 BARRIO ALTICO																	

Persona natural
HOJA DE VIDA
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

MARQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO SECTOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	11	11
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	11	11

5

A DEL SERVIDOR PÚBLICO O

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ☐ SI ☒ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (Artículo 5° DE LA LEY 190/95)

Firma del servidor público o contratista

flor Imelda Chimbaco Perez

6

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Nombre y firma del jefe de personal o de contratos

4

--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 26.473.961

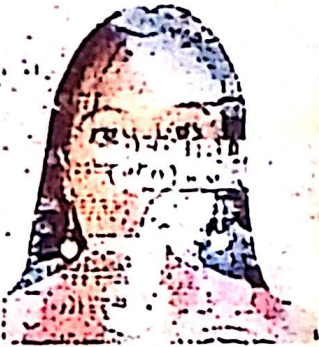
CHIMBACO PEREZ

APELLIDOS
FLOR IMELDA

NOVARES

Flor Imelda Chimbaco Pérez

FIRMA



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1973

NATAGA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

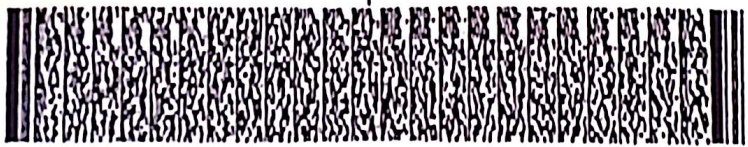
1.55 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1991 NATAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-1905000-00104362-F-0020473981-20091009 0016906720A 2 21051020

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14972707823	
				 <small>(415)7707212489984(8020) 0000014972707823</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 4 7 3 9 6 1		7	Impuestos y Aduanas de Nariño		1 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		2 6 4 7 3 9 6 1	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Huila	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
Nátaga		CHIMBACO		PEREZ	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social	
FLOR		IMELDA			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
HABITACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Huila	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CL 1 SUR 4 79 BRR COLINA LAS MERCEDES NATAGA H		flor.0699@hotmail.com		3 1 0 6 0 7 9 5 4 1	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
				3 1 3 2 3 0 6 6 0 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 5 1 1	2 0 1 3 0 1 0 2			1 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:			
SI ☐ NO ☒		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre CHIMBACO PEREZ FLOR IMELDA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Departamental Las Mercedes
Nátaga - Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 21581 del 15 de Diciembre de 1987.

Confiero a:

Flore Imelda Chimbaco Pérez

C.C. 26.473.961 de Nátaga (Huila)

al Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Flore Imelda Chimbaco Pérez
Rector

Lucy Rodríguez
Secretaria

Anotado al Folio 22 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2

Dado en Nátaga (Huila) a 28 de Noviembre de 1997.

No registra Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 281 del 6 de Mayo de 1989,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1985,
de la Presidencia de la República.

Vered Linares Soto

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DEPARTAMENTAL LAS MERCEDES

TELEFONOS (988) 311014
NATAGA - HUILA

Inscripción S.E. 1190550108

Inscripción Dane 34148300021

En Nátaga - Huila, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1997, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL LAS MERCEDES. Institución aprobada hasta el grado undécimo, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 21581 del 15 de Diciembre de 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

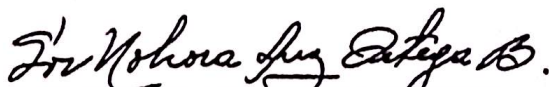
Flor Imelda Chimbaco Pérez

C.C. 26.473.961 de Nátaga (Huila)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 12 del 28 de Noviembre de 1997, consta de 32 alumnos; comienza con el nombre de Audrey Soraya Alvarez Audor y cierra con el nombre de Olga Patricia Zúñiga Rojas. Firmada por SOR NOHORA LUZ ORTEGA BECERRA (Rectora) y LUIS FRANCISCO BARRERA DIAZ (Secretario).

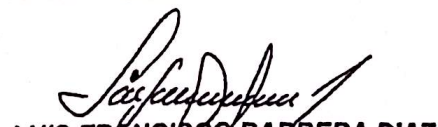
Dada en Nátaga - Huila a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1997.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


SOR NOHORA LUZ ORTEGA BECERRA

Rectora

C.C. 20.468.257 de Chía (Cund.)


LUIS FRANCISCO BARRERA DIAZ

Secretario

C.C. 4.896.697 de Nátaga Huila



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 26.473.961

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en La Plata,
a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

15369317 - 16/10/2014

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952600570873CC26473961C.



REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 15369317 - 16/10/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ, Con Cedula de Ciudadania No. 26.473.961

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en La Plata, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

**Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia**

**GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA**

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952600570875CC26473961A.



**El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Huila**

**Fundación Social Amor y Vida, Corporación Huellas de Amor para tu Vida,
Corporación Nutrición Salud y Bienestar de Colombia y Hogar Infantil La Plata H.**

Hace constar que:

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

C.C. 26473961

Participó en:

La Conferencia Taller, Crianza amorosa y disciplina Positiva

Con una intensidad horaria de 3 horas

Dado en La Plata Huila, a los 17 días del mes de Septiembre de 2022

M^a. Alejandra Bg.

**Mga. MARIA ALEJANDRA BETANCUR ORTIZ
TALLERISTA**

Claudia Liliana Vidal Floriano

**CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO
Coordinadora CBF Centro Zonal La Plata**



FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA



BIENESTAR
FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Huila
Centro Zonal La Plata y la EAS Fundación Social Amor y Vida

Hace constar que:

Flor Emelda Phimbaco Pérez

C.C. 26.473.961 de Nátaga Huila

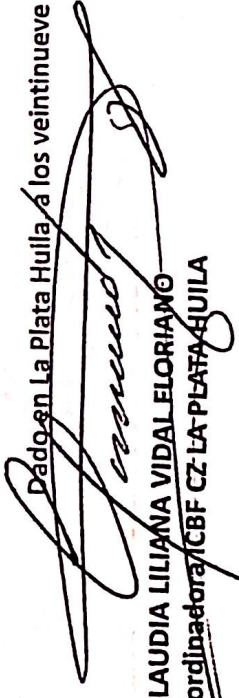
Participó en la:

CONFERENCIA MAGISTRAL:

" HALLAR EL PROPOSITO DE VIDA "

" HABILIDADES EMOCIONALES COMO FACTORES PROTECTORES "

Dado en La Plata Huila a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2021


CLAUDIA LILIANA VIDAL ELORIANO
Coordinadora/CBF CZ- LA PLATA HUILA

CONFERENCISTAS: DR. GENARO DIAZ CASTELLANOS
DRA. LINA SILVANA VELASQUEZ



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Huila

Asociación de Voluntades para el Servicio Social AVOSS, Fundación Social Amor y Vida,
Grupo Asociativo Afecto y Vida y Hogar Infantil La Plata H.

Hace constar que:

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

C.C. 26.473.961

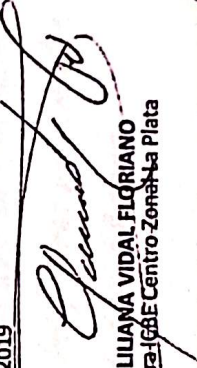
Participó en:

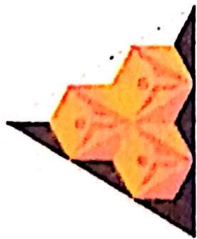
Diseño de guía – Taller, actividades y textos para activar
la comprensión, el pensamiento, la innovación y la cultura de la paz.

Con una intensidad horaria 5 horas

Dado en La Plata Huila, a los 02 días del mes de Marzo de 2019


Dr. PABLO ROMERO TABÁREZ
Pedagogo


CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO
Coordinadora IGGE Centro Zonal La Plata



S. C. E. E.
SOCIEDAD COLOMBIANA DE
ESTUDIOS PARA LA EDUCACIÓN S.A.S.

**de cero
a Siempre**

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



Fundación Social Amor y Vida

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACIÓN S.A.S

*Contribuyendo al Fortalecimiento de la Atención en las Modalidades de Primera Infancia, y
favoreciendo el desarrollo de Habilidades y Competencias en el Talento Humano.*

CERTIFICA Que:

CHIMBACO PEREZ FLOR IMELDA

CC: 26.473.961

Participó en el proceso de capacitación sobre "Prevención de violencias, promoción del buen trato y fortalecimiento de las vínculos afectivos", en el marco del desarrollo de los compromisos de capacitación en Contrapartida de la Fundación Social Amor y Vida, con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas presenciales.

Dado en la ciudad de La Plata, Haifa a los 29 días del Mes de junio del 2019.

CAMILO ANDRÉS PATIÑO RAMÍREZ
C.C 1.075.249.292 de Nelva
Gerente S.C.E.E.SAS



BIENESTAR
FAMILIAR

**El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Huila, la Fundación Social Amor y Vida,
la Corporación Huellas de Amor para tu vida y
el Hogar Infantil La Plata**

Certifican que:

Flor Imelda Chimbaca Pérez

C.C. 26.473.961

Asistió a la Conferencia - Taller de primera infancia denominado
"Componentes Pedagógicos de la Educación Inicial".
Realizado el día 21 de Octubre de 2017, en el Municipio de La Plata Huila

P. R. ...

Tallerista



Huellas de Amor
Para Tu Vida



[Signature]

Coordinadora Centro Zonal La Plata



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

de cero
a Siempre
ATENCIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1459 de 2016

CERTIFICAN QUE

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

C.C. 26.473.961

APROBÓ EL DIPLOMADO

FIESTA DE LA LECTURA - PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA PARA AGENTES EDUCATIVOS (ETAPA 1 Y 2)

REALIZADO DEL 8 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2016
CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

Sandra Patricia Rodríguez Ávila

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional

Juan Carlos Buitrago Ortiz

JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ
Director de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

"Estamos cambiando el mundo"

de cero
a siempre

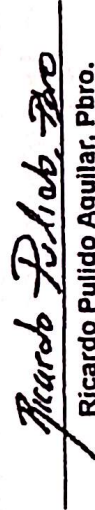


Certifica que:

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

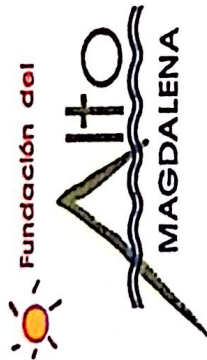
26473961

Participó en el Diplomado sobre Referentes Técnicos de Educación Inicial con una intensidad de 120 horas, realizado entre el 31 de octubre de 2015 y el 15 de diciembre de 2015, en el Departamento de Huila.



Ricardo Pulido Aguilar, Pbro.
Rector
Unimonserate





GOBERNACION DEL HUILA



CERTIFICAN QUE:

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ
C. C. 26.473.961

Participó en el proceso de formación sobre Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia y Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI, llevado a cabo durante los meses de Enero a Mayo del 2014, en el marco del proyecto "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las escuelas de padres para el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares y comunitarias en los 37 municipios del Departamento del Huila."

Neiva, Junio 8 de 2014.

FERNANDO ANTONIO ROJAS P.
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA

TANIA BEATRIZ PENAFIEL
Jefe Oficina Asuntos Sociales
GOBERNACIÓN DEL HUILA

MARIA TERESA MANRIQUE B.
Profesional Gestión Social
ECOPETROL S.A.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 26 473.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

17524809 - 16/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952666456762CC26473961C



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NATAGA HUILA
SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA (Ley 1575/2012)
PERSONERIA JURÍDICA RESOLUCIÓN 004 DE 2004
Nit. 813.013.902-4
Calle 3 N° 7-30 Teléfono 3105798740 - 3214175043



CERTIFICA QUE

FLOR IMELDA CHIMBACO con N° C.C 26.473.961 asistió y aprobó la capacitación básica consistente en Primeros Auxilios, manejo de extintores portátiles, elaboración de plan de contingencia en hogares infantiles dictado en la Casa de la Cultura.

Con una intensidad de 2 horas teóricas y 2 practicas

Dado en Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Nátaga Huila a los 24 días del mes Agosto de 2012.

Beder Curaca Chala

BEDER CURACA CHALA
Comandante del C.B.V.N

Efrain Perez Perez

EFRAIN PEREZ PEREZ
Presidente C.B.V.N

Alba Mercedes Castillo

ALBA MERCEDES CASTILLO C.
Secretaria C.B.V.N



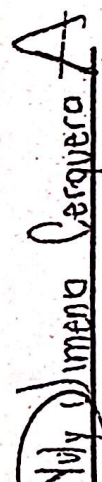
FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

Reconoce

FLOR IMELDA CHIMBACO

Por su compromiso y liderazgo en las labores asignadas.


Representante Legal
Dra. Belén Ramírez


Coordinadora
Yuly Jimena Cerquera


Lider del Servicio
Dra. Martha Constanza Patio.



¡Gracias!

POR SU DEDICACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE UNA
INFANCIA FELIZ

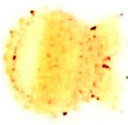
FLOR CHIMBACO

El CDI Villa Mercedes Sueños Infantiles, otorga este
reconocimiento a su Hermosa Labor

Flor Chimbaco

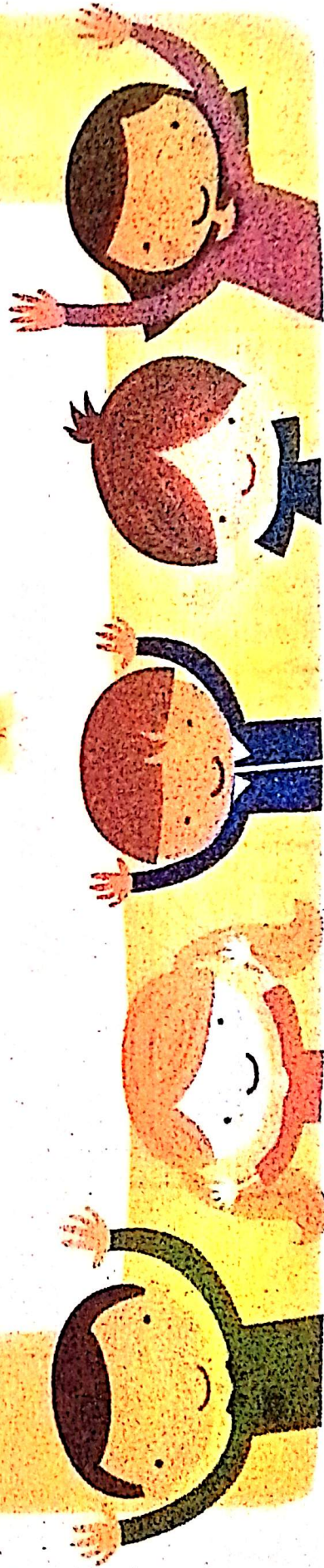
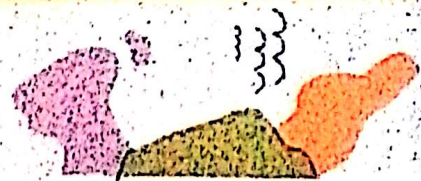
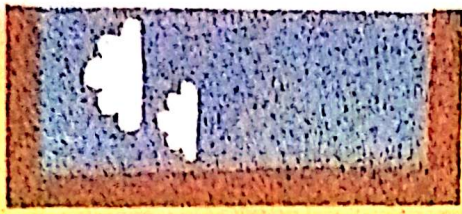
Firma

Coordinadora CDI



31 Mayo 2024

Fecha





otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Flor Imelda Chimbaco Pérez

26.473.961

por haberse destacado de manera activa como Veedor en Salud en el control social y la construcción y mejoramiento de la salud en el municipio de Nátaga, Huila.

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de salud del huila

Certificado

Otorgado a

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

CC 26.473.961



Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el curso de

GESTOR COMUNITARIO

Realizado el 05 NOVIEMBRE 2025, departamento de Huila

los días 8 y 9 de OCTUBRE de 2025

Modalidad presencial, intensidad de 16 horas

OSCAR ABELARDO ROJAS OTALORA

Secretario de salud municipal de Nátaga

Secretario de Salud Municipal

Entidad Territorial



Huellas de Amor
Para Tu Vida

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

otorgado a

FLOR IMELDA CHIMBACO

por su trabajo y compromiso realizado en el CDI Villa Mercedes, Sueños Infantiles

30 de noviembre del 2025-Nataga Huila

CLAUIDA MARCELA VARGAS TOVAR
COORDINADORA

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-002
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

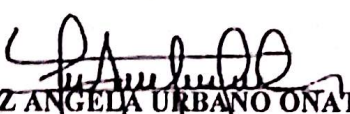
**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN HUELLAS DE
AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS**

CERTIFICA

Que **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **26473961**, estuvo vinculada como **AGENTE EDUCATIVO** en la modalidad institucional- servicio CDI en el marco de la política pública de atención integral a la primera infancia en el municipio de NATAGA, con el objetivo de promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde los seis meses hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades, de conformidad con los lineamientos, el manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF; de acuerdo a los términos que se relacionan:

DURACION DEL CONTRATO	CALIDAD DEL SERVICIO
DESDE EL 24 DE FEBRERO DEL 2025, HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025	Persona proactiva, creativa, responsable, habilidad de liderazgo, capacidad para trabajar en equipo, dispuesta a asumir nuevos retos y responsabilidades. Habilidad de comunicación y capacidad de adaptación al cambio.

Se expide a solicitud de la parte interesada en Pitalito - Huila, a los veinte seis (26) días del mes de diciembre del 2025.


LUZ ANGELA URBANO ONATRA
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez,
Juventud Y Familia.

"FELIZ"

Nit. - 900621294-8



Neiva, 24 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No 26.473.961, laboró en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato laboral a término fijo desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVA**, dentro del programa de atención **INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VILLA MERCEDES SUEÑOS INFANTILES**, en el municipio de Nátaga-Huila desde el día 7 de marzo de 2024 hasta el día 23 de diciembre del mismo año.

El presente certificado se expide en Neiva, a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gustavo Adolfo Rios Otalora'.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal



Huellas de Amor
Para Tu Vida

NIT 900192801-0

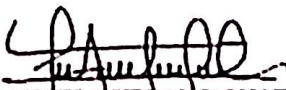
**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN HUELLAS DE
AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS**

CERTIFICA

Que la señora **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **26473961**, estuvo vinculada mediante contrato laboral a término fijo como **AGENTE EDUCATIVO / DOCENTE** en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil - CDI en el marco de la política pública de atención integral a la primera infancia en el municipio de Nátaga – Huila, con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos; de conformidad con los lineamientos, el manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF; de acuerdo a los términos que se relacionan:

TIEMPO DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
Desde el 02 de octubre de 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023.	Liquidado

Se expide a solicitud de la parte interesada en Pitalito - Huila, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.


LUZ ANGELA URBANO ONATRA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Carrera 4 No 6 – 75 2do piso / Pitalito (Huila)
Correo electrónico: corhuellasamorvida@gmail.com
Tel: 3124841272



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que el señor(a), FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. C.C. 26473961, laboró con nuestra Fundación desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVA**, para contrato de aportes No 41001512023 para la política de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, bajo la modalidad de contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido desde el tres (3) de febrero, hasta el treinta (30) de septiembre de 2023., devengando un salario mensual por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 1213923) MC/TE.**

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (20) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

BELEN RAMIREZ VARGAS.

Representante Legal

Fundación Social Amor y Vida.



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NTT 513-013-497-2

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NTT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que la señora **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 26.473.961, prestó sus servicios con nuestra fundación desempeñándose como **DOCENTE** para la política de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, bajo la modalidad de un contrato a término fijo durante el periodo laborado comprendido entre el veinticuatro (24) de enero hasta el treinta (30) de noviembre.

Objeto del contrato:

Consiste en la prestación del servicio como **DOCENTE**, para Realizar actividades planificando, ejecutando, coordinando y evaluando el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los niños y niñas beneficiarios del programa de 0 A Siempre en la modalidad Institucional.

Descripción de funciones:

- Asegurar que en los servicios de educación inicial se incluya a las familias o cuidadores como promotores y corresponsables del desarrollo integral de las niñas y niños.
- Garantizar que se presten los servicios de educación inicial a los niños y niñas beneficiarios durante 210 días hábiles al año, de acuerdo a los

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 6088666808
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Nelva-Hulla
Trabajamos con el corazón



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 013-013-407-2

lineamientos contenidos en el Manual Operativo de la modalidad institucional dispuesto por el ICBF.

- Garantizar que los procesos formativos para las familias y cuidadores respondan a sus necesidades, intereses, características y prácticas culturales, y que apunten a la promoción del desarrollo infantil y la garantía de derechos de las niñas y los niños en primera infancia.
- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, garantizando además la intervención de todos los actores sociales en dicho proceso, el cual deberá ser coherente con las disposiciones legales vigentes, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral, las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.
- Asistir a los encuentros periódicos que se programen para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, junto con el resto de integrantes del equipo interdisciplinario, para retroalimentar y fortalecer su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.
- Asistir a las demás capacitaciones programadas por los directivos de la Fundación, el coordinador y docente que le corresponda.
- Acompañar la implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como ha sido el desarrollado de los niños / niñas.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta de Atención Integral con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes; así

Calle 8 No. 10-24 Barrio Allico - Teléfono: 608666808
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Nalva-Hulla

Trabajamos con el corazón



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-407-2

poder verificar y notificar a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las vulneraciones detectadas.

- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los beneficiarios.
- Realizar los encuentros en los espacios educativos de manera puntual, teniendo en cuenta que es importante el registro de todo lo observado.
- Participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Realizar retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas.
- Promover en la comunidad el desarrollo del programa siendo miembro activo de los proyectos de proyección a la comunidad.
- Encargarse de la organización (asco, ambientación, cuidado) de la sede que se le asigne antes y después de terminada las jornadas pedagógicas.
- Participar en la recolección, organización y actualización de la información de los beneficiarios y/o adultos responsables (documentos).
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los beneficiarios.
- Contribuir en la realización de las labores de cuidado personal, aseo y seguridad de los beneficiarios.
- Proteger y velar por la integridad de los beneficiarios.
- Participar en la preparación y elaboración de materiales pedagógicos para las actividades grupales.
- Estar presto a la focalización de nuevos niños y niñas de la zona, para ser registrado en la lista de espera de acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad operadora y/o ICBF.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 8088666808
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Nelva-Hulla

Trabajamos con el corazón



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

- Manejar con responsabilidad, lealtad, pertenencia y pertinencia el buen nombre de la empresa, la información, documentación y material propio del programa.
- Abstenerse a pactar y realizar cobros adicionales a los beneficiarios de la estrategia y/o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este convenio o cualquier otro servicio complementario o relacionado.
- Apoyar en suministro de la información necesaria para la vinculación de los beneficiarios en el aplicativo cuéntame.
- Velar por el buen uso y cuidado del material que entrega la entidad para el desarrollo de los encuentros y responder en caso de pérdida o deterioro por mal uso.
- Verificar que durante el desarrollo del encuentro pedagógico no permanezca personal fuera de los beneficiarios del programa.
- Emplear una buena presentación personal y vocabulario adecuado y respetuoso.
- Abstenerse de realizar actos riesgosos con los beneficiarios y/o acompañantes antes, durante y después de los encuentros ej.: (traslados en los vehículos de su propiedad, utilización de implementos diferentes al material como hamacas, columpios, realización de salidas no autorizadas, etc.).
- Lineamientos Técnicos y Manuales Operativos de la Modalidad.
- Cumplir las demás funciones que le sean confiadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y disposiciones del programa.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 6088666808
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Nelva-Hulla
Trabajamos con el corazón



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO PATIÑO P.

No. CC. 7.727.943

Líder de Gestión del Talento Humano

Cel. 3188516586

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 6088666808
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila
Trabajamos con el corazón



FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
NIT 813-013-407-2

**LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO DE
LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
NIT: 813.013.497-2**

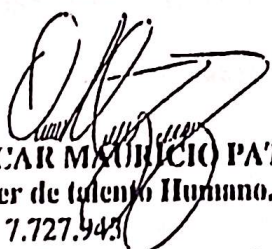
CERTIFICA:

Que el señor(a), **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. C.C. 26.473.961, labora con nuestra Fundación desempeñándose como **DOCENTE**, para la política de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, bajo la modalidad de un contrato a término fijo inferior a un año con vigencia:

- desde el veintitrés (23) de febrero, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
- desde el veinticuatro (24) de enero, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (01) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


OSCAR MAURICIO PATIO P.
Líder de talento Humano.
C.C. 7.727.943
Fundación Social Amor Y Vida.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Alito - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila
Trabajamos con el corazón





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 013-013-407-2

LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que la señora, **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 26473961, prestó sus servicios con nuestra fundación desempeñándose como **DOCENTE** para la política de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, bajo la modalidad de un contrato a término fijo durante el periodo laborado comprendido de la siguiente manera:

➤ Desde el veintidós (22) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre del 2020.

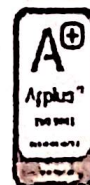
Objeto del contrato:

Consiste en la prestación del servicio como **DOCENTE**, para Realizar actividades planificando, ejecutando, coordinando y evaluando el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los niños y niñas beneficiarios del programa de 0 A Siempre en la modalidad Institucional.

Descripción de funciones:

➤ Asegurar que en los servicios de educación inicial se incluya a las familias o cuidadores como promotores y corresponsables del desarrollo integral de los niños y niñas.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 - Ext. 113
E-mail: fundacionocialamoryvida@gmail.com - Nelva-Hulla
Trabajamos con el corazón



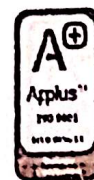


FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

- Garantizar que se presten los servicios de educación inicial a los niños y niñas beneficiarios durante 210 días hábiles al año, de acuerdo a los lineamientos contenidos en el Manual Operativo de la modalidad institucional dispuesto por el ICBF.
- Garantizar que los procesos formativos para las familias y cuidadores respondan a sus necesidades, intereses, características y prácticas culturales, y que apunten a la promoción del desarrollo infantil y la garantía de derechos de las niñas y los niños en primera infancia.
- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, garantizando además la intervención de todos los actores sociales en dicho proceso, el cual deberá ser coherente con las disposiciones legales vigentes, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral, las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.
- Asistir a los encuentros periódicos que se programen para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, junto con el resto de integrantes del equipo interdisciplinario, para retroalimentar y fortalecer su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.
- Asistir a las demás capacitaciones programadas por los directivos de la Fundación, el coordinador y docente que le corresponda.
- Acompañar la implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como ha sido el desarrollado de los niños / niñas.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Allico - Teléfono: 871 37 20 - Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Nelsa-Hulla
Trabajamos con el corazón



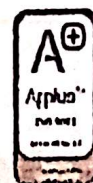


FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

- Conocer y participar en la construcción de la Ruta de Atención Integral con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes; así poder verificar y notificar a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las vulneraciones detectadas.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los beneficiarios.
- Realizar los encuentros en los espacios educativos de manera puntual, teniendo en cuenta que es importante el registro de todo lo observado.
- Participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Realizar retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas.
- Promover en la comunidad el desarrollo del programa siendo miembro activo de los proyectos de proyección a la comunidad.
- Encargarse de la organización (aseo, ambientación, cuidado) de la sede que se le asigne antes y después de terminada las jornadas pedagógicas.
- Participar en la recolección, organización y actualización de la información de los beneficiarios y/o adultos responsables (documentos).
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los beneficiarios.
- Contribuir en la realización de las labores de cuidado personal, aseo y seguridad de los beneficiarios.
- Proteger y velar por la integridad de los beneficiarios.
- Participar en la preparación y elaboración de materiales pedagógicos para las actividades grupales.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila
Trabajamos con el corazón



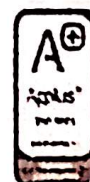


FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

- Estar presto a la focalización de nuevos niños y niñas de la zona, para ser registrado en la lista de espera de acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad operadora y/o ICBF.
- Manejar con responsabilidad, lealtad, pertenencia y pertinencia el buen nombre de la empresa, la información, documentación y material propio del programa.
- Abstenerse a pactar y realizar cobros adicionales a los beneficiarios de la estrategia y/o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este convenio o cualquier otro servicio complementario o relacionado.
- Apoyar en suministro de la información necesaria para la vinculación de los beneficiarios en el aplicativo cuéntame.
- Velar por el buen uso y cuidado del material que entrega la entidad para el desarrollo de los encuentros y responder en caso de pérdida o deterioro por mal uso.
- Verificar que durante el desarrollo del encuentro pedagógico no permanezca personal fuera de los beneficiarios del programa.
- Emplear una buena presentación personal y vocabulario adecuado y respetuoso.
- Abstenerse de realizar actos riesgosos con los beneficiarios y/o acompañantes antes, durante y después de los encuentros ej.: (traslados en los vehículos de su propiedad, utilización de implementos diferentes al material como hamacas, columpios, realización de salidas no autorizadas, etc.).
- Lineamientos Técnicos y Manuales Operativos de la Modalidad.
- Cumplir las demás funciones que le sean confiadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y disposiciones del programa.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Ahico - Tel/Mono: 871 37 20 - Ext. 113
E-mail: fundacionocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila
Trabajamos con el corazón



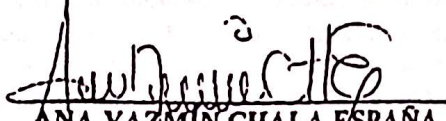


FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

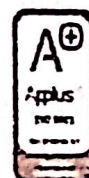
NIT 813-013-497-2

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


ANA YAZMIN CHALA ESPAÑA
Líder Talento Humano
Fundación Social Amor y Vida.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila
Trabajamos con el corazón



	FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA	Código: 042-FO-GH-V0.
		Aprobado: Octubre 21 de 2015
	CONTRATO DE TRABAJO	Página: 1 de 50

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN (01)
AÑO CELEBRADO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE APORTES No. 139
ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA
FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA COMO – DOCENTE**

OPERADOR: FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

MUNICIPIO: NÁTAGA - HUILA

PLAZO: DEL VEINTICUATRO (24) DE ENERO HASTA EL (30) DE SEPTIEMBRE DE 2019. O hasta agotar los recursos (lo primero que suceda.)

Entre los suscritos a saber, la señora **BELÉN RAMÍREZ VARGAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **26.501.659** de Gigante Huila, en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA**, identificado con NIT **813.013.4974-2**, quien para efectos de este contrato se denominará, **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra, el señor(a) **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **26473961**, obrando en nombre y representación propia, quien se denominara **DOCENTE y/o EL TRABAJADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las clausulas aquí consignadas previas a las siguientes:

CONSIDERACIONES

LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA declara:

1. Que la **FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA** tal y como lo refleja el Contrato 139 de Aporte con el ICBF, acuerda desarrollar actividades propias del programa de **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI), respondiendo a las prioridades de la Política Publica de **0 A SIEMPRE**, garantizando la total y correcta inversión de los recursos asignados por el ICBF.

2. Que la **FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-**, suscribieron el Contrato de Aporte No. **139**, cuyo objeto es Prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado transición, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad y las directrices establecidas por el ICBF, el cual se encuentra vigente hasta el treinta (30) de septiembre del año 2019.

3. Que en el marco de dicho contrato de aporte, la **FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA** adelantará el proceso de vinculación del Talento Humano requerido para el desarrollo del objeto del presente contrato con total discrecionalidad, observando y atendiendo los perfiles suministrados previamente por El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-**.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Nelva-Huila

Trabajamos con el corazón



	FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA	Código: 042-FO-GH-V0
		Aprobado: Octubre 21 de 2015
	CONTRATO DE TRABAJO	Página: 1 de 2

**PRÓRROGA AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO
INFERIOR A UN (01) AÑO CELEBRADO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE
APORTES No. 139 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
COMO – DOCENTE**

OPERADOR: FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

MUNICIPIO: NATAGA - HUILA

CONTRATO DE APOORTE: 139

PLAZO: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

Entre los suscritos, la señora **BELÉN RAMÍREZ VARGAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.501.659 de Gigante Huila, en su calidad de representante de la **FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA**, identificado con NIT 813.013.497-2, quien para efectos de este contrato se denominará **EL OPERADOR**, por una parte, y por la otra, el señor(a) **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **26.473.961**, obrando en nombre y representación propia, quien se denominará la **DOCENTE** hemos acordado **PRORROGAR EL CONTRATO** a término fijo inferior a un año. De acuerdo a lo estipulado en el contrato inicial, el cual fenecce el próximo treinta (30) de septiembre del año que avanza y que se registró por las cláusulas aquí consignadas:

PRIMERO: La **FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA** y el **TRABAJADOR** han acordado **PRORROGAR** por medio de este documento, el contrato laboral a término fijo inferior a un año que se firmó del veinticuatro (24) de enero al treinta (30) de septiembre del presente año, previo acuerdo concertado por las partes y que se entiende integrará el contrato inicial.

SEGUNDO: DURACIÓN PRORROGA.- De conformidad a lo consagrado en el numeral 2 del artículo 46 del C.S.T., La prórroga del contrato se ha convenido en un lapso de dos (02) meses y trece (13) días, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato inicial, es decir, a partir del primero (01) de octubre y hasta el trece (13) de diciembre del año **2019**, mientras subsistan las causas que le dieron origen y no se presente ninguna de las causales de terminación del contrato estipuladas en la cláusula séptima del contrato inicial.





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

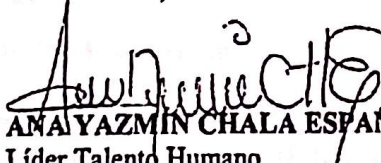
Que el señor(a), **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. C.C. 26.473.961, laboró con nuestra fundación desempeñándose como **DOCENTE**, para la estrategia de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, bajo la modalidad de contrato a término fijo inferior a un año, en los siguientes periodos:

➤ Desde el dieciséis (16) de enero al treinta y uno (31) de julio de 2018.

En la actualidad la solicitante tiene un contrato a termino fijo inferior a un año, comprendido desde el primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de octubre del año 2018, desempeñándose como **DOCENTE**.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (07) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,


ANA YAZMIN CHALA ESPAÑA
Líder Talento Humano
Fundación Social Amor y Vida.

Proyectó.
Brelman F. Quíroz
Asistente. Admón. G.T.J.I. F.S.A.V.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Allico - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila

Trabajamos con el corazón





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que el señor(n), **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ**, identificado(n) con cedula de ciudadanía No. C.C. 26.473.961 laboró con nuestra Fundación desempeñándose como **DOCENTE**, para la estrategia de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, bajo la modalidad de contrato a término fijo inferior a un año, en los siguientes periodos;

- Desde el primero (01) de septiembre al (15) de diciembre del año 2013.
- Desde el quince (15) de enero al quince (15) de diciembre del año 2014.
- Desde el trece (13) de enero al veintisiete (27) de diciembre del año 2015.
- Desde el veinticinco (25) de enero al quince (15) de diciembre del año 2016.
- Desde el diez (10) de enero al quince (15) de diciembre del año 2017.

OBJETO DEL CONTRATO:

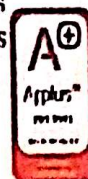
Realizar actividades como docente planificando, ejecutando, coordinando y evaluando el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los niños y niñas.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- Desde el servicio
- ✓ Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- ✓ Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Alto - Teléfono: 871 37 20 - Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila

Trabajamos con el corazón





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

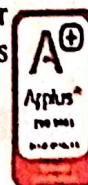
- ✓ Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde transcurre su vida.
- ✓ Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración y reportar de manera oportuna a las instancias necesarias los casos que se identifiquen.
- ✓ Elaborar informe 0073 de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- ✓ Elaborar material pedagógico, con la participación del auxiliar pedagógico, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas, de manera creativa utilizando elementos del medio
Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
- ✓ Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- ✓ Responder y velar por el buen uso del material asignado fungible y no fungible, en caso de pérdida o daño de la dotación no fungible, el DOCENTE se obliga a reponer el material con las mismas características y especificaciones técnicas similares a la inicialmente adquirida en un tiempo de 10 días hábiles.
- ✓ Propender por una adecuada decoración y la socialización de rutas y protocolos (desastres, enfermedades prevalentes en la P.I y de restablecimiento de derechos), establecidos por el reglamento y la ruta operativa, así como el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ✓ Dirigir y orientar las actividades de los encuentros para lograr el desarrollo cognitivo, comunicativo, lingüístico, socio-afectivo, corporal en el pleno desarrollo de su personalidad, con los respectivos actos de orientación y seguimiento.

➤ Con el Talento Humano

- ✓ Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano
- ✓ Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Allico - Teléfono: 871 37 20 - Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila

Trabajamos con el corazón





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

➤ Con las Familias

- ✓ Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- ✓ Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- ✓ acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- ✓ Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

➤ Con los niños

- ✓ Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- ✓ Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias
- ✓ Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad
- ✓ abstenerse de la realización de actos riesgosos con los beneficiarios y/o acompañantes antes, durante y después de los encuentros de acuerdo a al anexo 7 del ICBF ej.: (traslados en los vehículos de su propiedad, utilización de implementos diferentes al material como hamacas, columpios etc. Realización de salidas no autorizadas).

➤ Con la organización

- ✓ Evidenciar liderazgo, compromiso y excelentes relaciones interpersonales con las personas y entes implicados en el desarrollo del programa.
- ✓ Realizar la labor contratada por sí mismo
- ✓ Asumir el manual de comportamiento organizacional de la Fundación Social Amor y Vida.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que lo complementen o adicionen.

Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 - Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Hulla

Trabajamos con el corazón





FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

➤ Frente al Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- ✓ Cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación del SGC.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGC.

➤ Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- ✓ Cumplir con los roles y responsabilidades establecidos del SGSST Formato 001-00-GH-V1.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (16) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

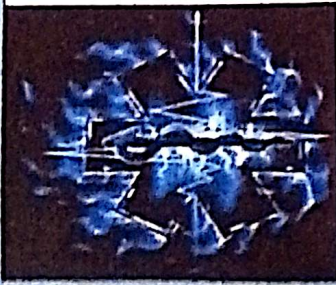
DORA LILIA LUGO ÁVILA
Líder de Talento Humano.
Fundación Social Amor y Vida.

Proyectó
Borisman E. Quiroa
Asistente. Admón. G.T.H. F.S.A.V.



Calle 8 No. 10-24 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 20 – Ext. 113
E-mail: fundacionsocialamoryvida@gmail.com - Neiva-Huila

Trabajamos con el corazón



RESCATE FÉNIX E.U.

NIT: 900211314-8
REGISTRO MERCANTIL N°



CERTIFICA QUE:

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

C.C. N° 26.473.961

Aprobó satisfactoriamente el entrenamiento dictado de 40 horas teórico-prácticas

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS Y PRIMER RESPONDIENTE

RESCATE FENIX E.U.
NIT. 900.211.314 - 8



DAVID RAMOS MORENO M.D.

Representante Legal

En testimonio a ello se firma en la ciudad de La Plata, Huila; a los 04 días del mes de noviembre de 2023.

EMAIL: rescatefenixe@hotmail.com

EC PAB N° 006-2023 VENCE: 04-11-2025.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Por medio de la presente certifico que los días 11 y 12 de enero del 2024 se realizó la Capacitación virtual en Manipulación Higiénica de Alimentos con la siguiente participante:

Nº DE CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1901	FLOR IMELDA CHIMBACO PÉREZ	26.473.961

<p>CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS</p> <p>NO LUZ HELENA GÓMEZ R CERTIFICA QUE:</p> <p>FLOR IMELDA CHIMBACO PÉREZ</p> <p>c.c. <u>26.473.961</u></p> <p>12 01 2024</p> <p><i>Luz Helena Gómez R</i></p> <p><small>Realiza el curso de MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS Con Una Intensidad de 10 Horas</small></p>	<p>No 1901</p>	<p>LUZ HELENA GOMEZ R.</p> <p><small>NUTRICIONISTA DIETISTA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA</small></p> <p>LA VIGENCIA DE ESTE CARNET ES POR UN AÑO NO SE RESPONDE POR EL MAL USO DE ESTE DOCUMENTO ESTE CARNET ES INTRANSFERIBLE</p> <p> CALLE 100 No 87 - 25 Cel: 310 753 93 61 - 316 568 33 80 www.nutriservired.com Email: nutriservired@gmail.com</p>
---	-----------------------	--

Con una intensidad de 10 horas y con **APROBACIÓN** del curso.
Esta certificación se expide el 12 de enero del 2024
Cordialmente:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Luz Helena Gómez R
NUTRICIONISTA DIETISTA
M.N.D. 04622
LUZ HELENA GÓMEZ R.
NUTRICIONISTA DIETISTA
U.P.J
M.N.D. 04622

CALLE 100 N° 67 - 25 MÓVILES: 310 753 93 61 - 316 568 33 80
E-mail: nutriservired@gmail.com





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

MUNICIPIO: NATAGA

FECHA DE CAPACITACION: 03-05-25

NOMBRES Y APELLIDOS DEL MANIPULADOR: FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ

CEDULA DE CIUDADANIA: 26473961

UNIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO DE LA UNIDAD	CUMPLIMIENTO
MODULO 1 – PELIGRO DE LOS ALIMENTOS			
1.	1 Hora	Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	DIA/MES/AÑO 03-05-25 CAPACITADOR: ANDRES:
2.	1 Hora	Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	DIA/MES/AÑO 03-05-25 CAPACITADOR: ANDRES
3.	2 Horas	1. Peligros de los alimentos 2. ¿Dónde se encuentran los microorganismos? 3. Factores que favorecen y desfavorecen la reproducción de microorganismos 4. Tipos de contaminación en los alimentos 5. Vías de contaminación 6. Programa de control de plagas	DIA/MES/AÑO 03-05-25 CAPACITADOR: ANDRES
MODULO 2: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS Y CONSERVACIÓN			
4.	2 Hora	7. ¿Qué son las Enfermedades transmitidas por los alimentos? (ETA) 8. Síntomas y causas más comunes de las enfermedades transmitidas por alimentos 9. Principales microorganismos que causan enfermedades transmitidas por alimentos 10. vía de transmisión ciclo epidemiológico fecal-oral	DIA/MES/AÑO 03-05-25 CAPACITADOR: ANDRES:



SC4353-1

SON-EDSA-F04

Secretaría de Salud, Carrera 20 No 5B-36
Neiva – Huila – Colombia
PBX: 8701980 Ext130 / www.huila.gov.co



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

5.	2 Horas	Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frío, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros. Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frío y el correcto almacenamiento de los alimentos. Practicas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	DIA/MES/AÑO 03-05-25 CAPACITADOR: ANDRES:
MODULO 3 - MEDIDAS HIGIÉNICAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS			
6.	2 Horas	11. Condiciones del personal que manipula alimentos 12. ¿cómo puede transmitir enfermedades un alimento a través de manos sucias? 13. Hábitos higiénicos deseables e indeseables en un manipulador de alimentos 14. Manejo higiénico de equipos e instalaciones 15. Almacenamiento de alimentos y productos químicos 16. Proceso de elaboración: control de las operaciones posteriores al almacenamiento 17. Puntos críticos de contaminación de alimentos.	DIA/MES/AÑO 03-05-25 CAPACITADOR: ANDRES F

La secretaria de Salud Departamental del Huila de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 certifica que el señor (a) FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ, identificado con Cedula de ciudadanía N° 26473961 asistió al presente plan de capacitación continua en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas con una intensidad de Diez (10) horas, por lo tanto y con base en la normatividad sanitaria legal vigente en el territorio nacional se certifica su participación en el curso en manipulación de alimentos que tendrá una vigencia de un año a partir de la emisión del presente documento.

NOTA: Las Jornadas de capacitación en manipulación de alimentos realizadas por la secretaria de Salud Departamental del Huila no tienen ningún costo.

Lugar y fecha de la expedición: NATAGA 03-05-25


ING. ANDRES FELIPE PERDOMO BONILLA
INSPECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MUNICIPIO DE NATAGA, TESALIA, LA
PLATA ZONA 2.



SGN-0054-404

Secretaría de Salud, Carrera 20 No 5B-36
Nerva - Huila - Colombia
PBX: 8701960 Ext1130 / www.huila.gov.co

504353-1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:24 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 26473961

Apellidos y Nombres: CHIMBACO PEREZ FLOR IMELDA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijn.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289351903**



PIB

20:53:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26473961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la Información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

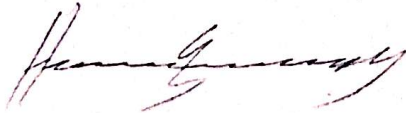
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 20:36:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26473961
Código de Verificación	26473961260120203643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **26473961** expedida en **NATAGA HUILA** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

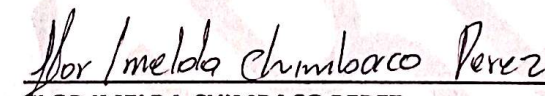
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de NATAGA el día _____ () de _____ de 2026.

Firma

Nombre

Cédula


FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ
26473961

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 20:57:45 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26473961**, Apellidos y Nombres **CHIMBACO PEREZ FLOR IMELDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA**, con NIT **900192801-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 09:00:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26473961** y Nombre: **FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133061628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





DRA. STHEFANNY
ARTUNDAGA PIZO

ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

UNIVERSIDAD DE BOYACA

Licencia 1500 de 2025 expedida por la Secretaria Dptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Carrera 5 este NO. 18-35 villas de San Carl
Cel(s). 3212769649 – 31320126.

Ciudad de Expedición: LA PLATA - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-07-06 15:01



DATOS BASICOS

Empresa:

CORPORACION CORHUELLAS

Nit: 900192801-0

Nombres y apellidos: FLOR INELDA CHIMBACO ARDILA

Cedula: 26473961

Cargo actual: AGENTE EDUCATIVO

Fecha de nacimiento: 7-08-1973

Edad: 52 años

Genero: Femenino



TIPO DE EXÁMEN

INGRESO ☒ OSTEOMUSCULAR ☒ MANIPULACION DE ALIMENTOS ☐



EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Laboratorios: ☐ KOH UÑAS - FROTIS DE GARGANTA- COPROLOGICO

Otros servicios: ☐ CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesigramas de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.

Restricciones: Ninguna



OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: NO

REMISIÓN ARL: NO

OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS: NO

PVE Ninguna

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: NO



RECOMENDACIONES

PERSONALES:

SE EXPLICA DE FORMA VERBAL AL PACIENTE SU ESTADO DE SALUD DE ACUERDO A LA VALORACIÓN REALIZADA EN EL DÍA DE HOY. SE DAN RECOMENDACIONES AL PACIENTE, LAS CUALES REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR, SE INDICA Hábitos de vida saludable, dieta con baja ingesta de sal, azúcares, empaquetados y enlatados, disminuir consumo de harinas y fritos. EVITAR Hábito de tabaquismo o consumo de alcohol, hacer actividad física entre 3 a 5 veces por semana, al menos 30 a 40 min.

MEDICAS:

CONTINUAR CONTROLES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POR SU EPS (SON CONTROLES DE RUTINA)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO, SE DAN RECOMENDACIONES DE POSICIONES ERGONOMICAS EN SU SITIO DE TRABAJO Y PARA LA MANIPULACIÓN DE CARGA - DESCARGA DE ELEMENTOS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL CARGO



**DRA. STHEFANNY
ARTUNDAGA PIZO**

ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
UNIVERSIDAD DE BOYACA

Licencia 1500 de 2025 expedida por la Secretaria Dptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Carrera 5 este NO. 18-35 villas de San Carl
Cel(s). 3212769649 – 31320126.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, FLOR INELDA CHIMBACO, identificado con CC: 26473961, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Trabajador:



STHEFANNY ARTUNDAGA PIZO
ESP. Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad de Boyacá

Flor Inelda Chimbaco Pérez
FLOR INELDA CHIMBACO
26473961



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ identificado(a) con CC 26473961 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/12/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FLOR IMELDA CHIMBACO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **26.473.961**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 1

Yo: Flor Imelda Chimbaco Perez de nacionalidad Colombiano identificado(a) con CC X CE No. 26473961 expedida en la ciudad de Nataga H., suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco del contrato de prestación de servicios # de 20 26, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de , el día () de de 2026.

Firma
Nombre
Cédula

Flor Imelda Chimbaco Perez
Flor Imelda Chimbaco Perez
26473961

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



CERTIFICACIÓN CUENTA PARA TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS

ASO-FO-024

Vers. 03

23/11/2019

Ciudad y Fecha: LA PLATA, 23 de enero de 2026

La Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito "UTRAHUILCA"

CERTIFICA:

Que, CHIMBACO PEREZ FLOR IMELDA quien figura en nuestra Cooperativa como: asociado (X) tercero (), indentificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 26473961, tiene en nuestra entidad una cuenta activa previamente autorizada, para que le sean consignados el valor de: su salario () ú otro pagos ().

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador el "Banco Cooperativo Coopcentral" (066) como entidad de destino, elegir tipo de cuenta "Ahorros" y registrar en la opción "Número de Cuenta" el Código de Producto Número: 0048000201924.

La transferencia realizada de esta forma, nos permitirá garantizar el abono automático en la Cuenta del asociado o tercero, en nuestra Cooperativa UTRAHUILCA.

Cordialmente,

SANABRIA ORTIZ YOVANA

Funcionario UTRAHUILCA

usuario impresión: YOVANA

Fecha Impresión: 23/01/2026 14:32:55



FORMATO DE ENTREVISTA INICIAL A TTHH

FECHA:

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: Sonia Mildrey Cardenas Gutierrez

DATOS PERSONALES E INFORMACION FAMILIAR

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Flor Imelda Chimboco Peier
CARGO QUE SOLICITA: Agente Educativa
CON QUIEN VIVE: Nuera - Nieto
QUE RESPONSABILIDADES TIENE EN SU HOGAR: Madre cabeza de hogar

INFORMACION LABORAL

EMPRESA DONDE HA LABORADO	TIEMPO LABORADO	CARGO	MOTIVO DE RETIRO
Corhuella	3 meses	Agente Educativo	Terminacion de contrato
Fundo Feliz	10 meses	Agente Educativo	Terminacion de contrato
Corhuellos	11 meses	Agente Educativo	Terminacion de contrato
HA TENIDO PERSONAL A CARGO?		TIEMPO DE DESEMPLEO	ACTIVIDADES DURANTE ESTE TIEMPO
SI ____ NO ____ CUANTAS PERSONAS? ____			

INFORMACION COMPLEMENTARIA

¿CONOCE LA EMPRESA? ¿QUÉ INFORMACION TIENE?	Si la conozco se que es una empresa dedicado y comprometidos
¿POR QUE CREE QUE CALIFICA PARA EL CARGO?	cuento con habilidades, la experiencia y disposicion necesaria
¿CUALES SON SUS MAYORES FORTALEZAS?	Soy muy responsable y poseo compromiso en mi trabajo.
¿QUE ASPECTOS DE SU PERSONALIDAD CONSIDERA QUE PODRIA MEJORAR?	Actualmente trabajo en organizar mejor mi tiempo
¿COMO SE VISUALIZA EN UN AÑO? ¿QUE PROYECTOS TIENE?	me visualizo creciendo profesionalmente.
¿CUAL ES SU SALUD MENTAL ACTUAL?	Normal

FACTORES

Señor aspirante marque con una X, y en un solo item en cada factor y según su lectura.

1. APARIENCIA PERSONAL

MALA DESCUIDADA		ALGO DESCUIDADA EN EL VESTIR Y EN APARIENCIA GENERAL		EN GENERAL LIMPIO Y DE BUENA APARIENCIA		MUY CUIDADOSO EN SU ASPECTO, VESTIDO O PERSONA	X	IMPECABLE EN EL VESTIR, PERSONA ELEGANTE	
-----------------	--	--	--	---	--	--	---	--	--

2. FORMA DE EXPRESION

CONFUSO NO SE EXPLICA BIEN		EXPRESION POBRE, ALGO DISPERSO EN SUS EXPLICACIONES		SE DA A ENTENDER SIN GRAN FLUIDEZ		BUENA EXPRESION LOGICA, CLARA, HABLA CON FLUIDEZ		HABILIDAD PARA EXPRESARSE, DINAMICO CONVICTENTE	X
----------------------------	--	---	--	-----------------------------------	--	--	--	---	---

3. EDUCACION

FALTA DE ENTRENAMIENTO BASICO PARA EL PUESTO		NO POSEE LA EDUCACION NECESARIA, PUEDE MEJORARLA DENTRO DE LA EMPRESA		POSEE LA EDUCACION NECESARIA PARA EL PUESTO		POSEE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y ESTA MEJORANDOLOS CON MAS ESTUDIOS	X	CONOCIMIENTOS EXCEPCIONALES PARA EL PUESTO	
4. INTERES OCUPACIONAL									
NO TIENE NINGUNO PUEDE TRABAJAR EN CUALQUIER COSA		TIENE POCO INTERES POR DETERMINADA ACTIVIDAD		DESEA TRABAJAR EN UN PUESTO PROPIO DE SU EXPERIENCIA		POSEE INTERES POR DESARROLLAR DENTRO DE SU ESPECIALIDAD		DEFINIÓ CLARAMENTE LO QUE QUIERE DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD	X
5. EXPERIENCIA									
NO TIENE NINGUNA NO HA TRABAJADO		TIENE EXPERIENCIA NINGUNA, ESE NULA		TIENE POCITA EXPERIENCIA, NO EXPERIENCIA HA DESARROLLADO DENTRO DE SU TRABAJO		SE HA DESARROLLADO A UN NIVEL DE TRABAJO ALTO	X	ES UN EXPERIMENTADO ESPECIALISTA	
6. ESTABILIDAD EN TRABAJOS ANTERIORES									
CAMBIO CONSTANTES DE TRABAJO SIN MOTIVO APARENTE		CAMBIO VARIAS VECES DE EMPLEOS DEJANDOSE LLEVAR POR OFERTAS INSUFICIENTES		HA TRABAJADO PARA DIFERENTES EMPRESAS		NO CAMBIO DE EMPLEOS SIN MOTIVO, TRABAJANDO DENTRO DE SU AREA		HA TRABAJADO POR DIFERENTES EMPRESAS Y TRABAJANDO DENTRO DE SU AREA	X
7. ACTITUD EN ENTREVISTA									
RETRAIDO, ASOCIAL		UN POCO TIMIDO Y RESERVADO		RESPONDIO A LAS PREGUNTAS NECESARIAS PERO NO ENTUSIASMADO		RESPONDIO A LAS PREGUNTAS NECESARIAS Y ENTUSIASMADO	X	RESPONDIO A LAS PREGUNTAS NECESARIAS Y ENTUSIASMADO	
8. POTENCIAL									
BAJO, ES SUMISO Y NO SE ESFUERZA		REGULAR, DESA PROGRESAR SIN HACER MUCHO ESFUERZO		BUENO, QUIERE PROGRESAR Y SE ESFUERZA, NECESITA ENTRENAMIENTO		EXCELENTE, QUIERE PROGRESAR Y SE ESFUERZA, NECESITA ENTRENAMIENTO	X	EXCELENTE, QUIERE PROGRESAR Y SE ESFUERZA, NECESITA ENTRENAMIENTO	

ASPIRACION SALARIAL: 2'500.000

OBSERVACIONES:

CONCEPTO FINAL:

SE ADAPTA AL PERFIL ☒

NO SE ADAPTA AL PERFIL ☐

FIRMA DEL ENTREVISTADOR 1

FIRMA DEL ENTREVISTADOR 2

 <p>Huelgas de Amor Para Tu Vida</p>	<h2>FORMATO DE INDUCCION A TTHH</h2>
--	--------------------------------------

DATOS PERSONALES	
NOMBRE: <i>Flor imelda chimbaco Perez</i>	NUMERO DE DOCUMENTO: <i>26473961</i>
MODALIDAD: <i>institucional</i>	NUMERO DE CONTACTO: <i>310 6079541</i>
PERFIL: <i>Agente educativa</i>	MUNICIPIO: <i>Nataga.</i>

TEMAS DE INDUCCION				
N	TEMATICA	FECHA	RESPONSABLE	NUMERO DE ACTA
1	Presentacion de la entidad			
2	Socializacion contrato de aportes			
3	Mision, Vision y objetivos estrategicos del ICBF y EAS			
4	Socializacion de la Modalidad y servicios			
5	Ley 1804 de 2016			
6	Manual operativo de la modalidad			
7	Sistema Integrado de gestion			
8	Competencias, habilidades y funciones del TTHH y reglamento interno.			
9	Herramientas e instrumentos para la prestacion del servicio (Formatos, anexo, documentos etc)			
10	Modelo enfoque diferencial del derechos del ICBF			
11	Lineamiento tecnico para la inclusion y atencion de familias.			
12	Referentes Tecnicos de la educacion Inicial en el marco de la atencion integral			
13	Lineamiento tecnico administrativo de ruta de actuaciones para el reestablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con el apoyo del ICBF			
14	Ley de proteccion integral a la familia 1361 del 2019, modificada por la ley 1857 de 2017			
15	Protocolo para la gestion de riesgos en la primera infancia			
16	Minuta patron			
17	Plan de saneamiento basico			
18	Manual de buenas practicas de manufactura			
19	Confidencialidad de la informacion			
20	Seguridad y salud en el trabajo			
21	Induccion especifica del cargo y reglamento interno de trabajo			

FIRMA DEL TTHH	FIRMA COORDINADOR(A)
<div style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%; margin-left: 10px;"></div>	<div style="border-bottom: 1px solid black; width: 80%; margin-left: 10px;"></div>

FORMATO DE INDUCCION A TTHH

DATOS PERSONALES

NOMBRE: <u>Flores Imelda Chimbaco Pérez</u>	NUMERO DE DOCUMENTO: <u>26473961</u>
MODALIDAD: <u>institucional</u>	NUMERO DE CONTACTO: <u>4100 - 3106079541</u>
PERFIL: <u>Auxiliar Pedagógica</u>	MUNICIPIO: <u>Nataga - Huila</u>

TEMAS DE INDUCCION

N.	TEMATICA	FECHA	RESPONSABLE	NUMERO DE ACTA
1	Misión, visión, objetivos Institucionales de la EAS y del ICBF y cómo se armonizan	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	57
2	Socialización contrato de aportes	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	58
3	Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	59
4	Formas de evaluación del desempeño	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	60
5	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	61
6	Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	62
7	Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	63
8	Sentido de la educación inicial	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	64
9	Herramientas e instrumentos para la prestación del servicio (Formatos, anexo, documentos etc)	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	65
10	Proceso de caracterización de acuerdo con las orientaciones de la guía del componente familia comunidad y redes	4/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	66
11	Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	67
12	Protocolo para la gestión de riesgos en la primera infancia	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	68
13	Protocolo gestión de riesgos de desastres.	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	69
14	Primer respondiente.	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	70
15	Ley de protección integral a la familia 1361 del 2019, modificada por la ley 1857 de 2017	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	71
16	Lineamiento técnico para la inclusión y atención de familias.	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	72
17	Propuesta pedagógica	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	73
18	Seguridad y salud en el trabajo	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	74
19	Manual operativo de la modalidad	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	75
20	Sistema Integrado de gestión	5/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	76
21	Competencias, habilidades y funciones del TTHH y reglamento Interno.	6/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	77
22	Confidencialidad de la información	6/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	78
23	Minuta y ciclos de menú	6/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	79
24	Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma, niñas y niños menores de cinco (5) años.	6/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	80
25	Plan de saneamiento básico	6/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	81
26	Manual de buenas prácticas de manufactura	6/02/2026	Corporación Huellas de amor para tu vida	82
27				
28				

FIRMA DEL TTHH

FIRMA COORDINADOR(A)

Flores Imelda Chimbaco Pérez

Sonia Cordero Gutierrez